

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. Nº 767024/11

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 13 de junio de 2013, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; el representante de Chunta Aragonesista no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asisten con voz y sin voto, D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida; y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido para la valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor (oferta técnica) y apertura del sobre 3 del único licitador presentado al contrato del servicio de "CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS VERDES DE ZARAGOZA (SECTOR II).

En primer lugar se da cuenta, en síntesis, a los miembros de la Mesa del contenido del informe técnico de fecha 6 de junio de 2013, sobre valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor (oferta técnica) con especial referencia a las prescripciones a incorporar en su caso al acuerdo de adjudicación. La Sociedad Cooperativa UMBELA, único licitador presentado y admitido, ha obtenido en el sobre nº 2 un total de 26 puntos sobre los 45 puntos que como máximo podía obtener en la valoración del citado sobre.

A continuación y en acto público en el que están presentes los representantes de la Sociedad Cooperativa Umbela se procede a la lectura de la tabla resumen con las valoraciones de los distintos aspectos evaluados en el informe de 6 de junio de 2013, y que son:

VALORACION OFERTA TECNICA	PUNTUACION
CALIDAD Y ADECUACION A LOS PROGRAMAS DE GESTION	
Programa de gestión de riesgos	0,5
Programa de gestión de riesgos del arbolado	1
Programas de gestión de abonados y enmiendas	0,7
Programa de gestión de tratamientos fitosanitarios	0,8
Programa de gestión de entrecavados y escardas	0,8
Programa de gestión de zonas terrizas	0,8
Programa de gestión de escardas químicas	0,5
Programa de gestión de zonas infantiles	2,0

Programa de gestión de poda y de recorte de setos y topiarias	0,6
Programa de gestión de equipamiento de ocio, mobiliario, equipamientos deportivos y juegos de mayores	1,0
Programa de gestión de reposiciones y nuevas plantaciones	0,6
Programa de mantenimiento de la red de riegos y drenajes	0,5
Programa de gestión de siegas de céspedes y resiembra	1,6
Programa de gestión de obra civil	1,0
Programa de gestión de praderas y bina de arboledas	0,9
Programa de gestión de limpieza	1,0
Programa de gestión de aireados y escarificados	0,6
Sistema externo de control ambiental	1,0
GESTION INFORMATICA DEL SERVICIO	0,5
OFERTA DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS Y ESPECIALES	3,7
REDUCCIÓN DE RUIDOS DE OTRA MAQUINARIA Y MEDIO AUXILIARES	0,9
PLAN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD	0,5
PREACUERDOS DE CONVENIOS DE COLABORACION CON DIVERSAS ENTIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL O CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	3,0
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL	1,0
MEJORAS NO VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA	0,5
SUMA:	26,0

A continuación se procede, en acto público, a la lectura del documento de prescripciones anteriormente citado y que son:

- 1.- Durante la ejecución del contrato, la adjudicataria deberá incrementar en los meses estivales hasta un 30% los cálculos de ET (evapotranspiración) para el arbolado.
- 2.- Durante los meses estivales la cantidad de agua semanal a aportar en cada riego con camión cisterna de los alcorques deberá ser incrementada por la adjudicataria hasta 70 litros al objeto de optimizar los tiempos de desplazamiento.
- 3.- La adjudicataria deberá incorporar la evaluación del riesgo de las grietas, canchales, pudriciones y uniones de ranas debilitadas a los riesgos planteados.
- 4.- La empresa adjudicataria adecuará a su costa, en el ámbito espacial del contrato, los sistemas de gestión informática de los trabajos, de zonas verdes y de comunicación que el Ayuntamiento acepte para la Zona I.
- 5.- La adjudicataria deberá dedicar al menos un 1% de las horas a la formación del personal, así como concretar un programa de información acorde con los Pliegos.

Posteriormente, en acto público, se procede a la apertura del sobre nº 3 presentado por la Sociedad Cooperativa Umbela, con el siguiente resultado:

1º.- Precio ofertado en los apartados de Conservación y Limpieza del presupuesto anual:

	IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	IMPORTE IVA	IVA INCLUIDO
CONSERVACION	1.484.073,39 €	21%	311.655,41 €	1.795.728,80 €
LIMPIEZA	142.729,96 €	10%	14.273,00 €	157.002,95 €
SUMA DE CONSERVACION Y LIMPIEZA	1.626.803,34 €		325.928,41 €	1.952.731,75 €

2º.- Disminución ofertada en % de los precios unitarios aplicables al apartado de Valoración de Trabajos del presupuesto anual:

	Disminución ofertada en % anual
Valoración de Trabajos	Dos con cincuenta por ciento (2,50%) anual

3º.- Mejoras cuantificadas a precio cerrado:

Mejora	Unidad	Precio	Unidades ofrecidas	Importe mejoras
Sustitución de aspersores de bayoneta por sectores automatizados	Sector	4.397,40 €	6 sectores en el Parque de los Cineastas	26.384,40 €
Sustitución de césped por adelfa u otros en medianas	100 ml.	1.066,00 €	8,4 unidades en la Ronda del Rabal	8.954,40 €
Sustitución de césped por grava de colores en isletas	M2.	65,77 €	151 m2 en la Plaza Ortilla	9.931,27 €
Sustitución de césped por xerojardinería	M2.	86,47 €	300 m2. En nudo valle de Broto con María Zambrano	25.941,00 €
Sustitución de arena de recebo por arena suelta en zonas infantiles	M2.	17,70 €	No procede sustitución arenas	
Suma total en €				71.211,07 €

La Mesa acuerda remitir para informe de valoración del sobre nº 3 a la Comisión Técnica designada mediante escrito del Vicealcalde en fecha 29 de mayo de 2013.

A continuación siendo las 10 horas y 50 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTE



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA



